

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE A LOS FAMILIARES DE ALAN FERNANDO ALABAT MONTOYA, Y A ESTA LEGISLATURA SOBRE EL CURSO DE LA INVESTIGACIÓN QUE ESTÁ REALIZANDO RESPECTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS DE DESAPARICIÓN FORZADA QUE ESCLAREZCAN LOS HECHOS, PROCURE EL ACCESO A LA JUSTICIA CONFORME A DERECHO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EL PARTIDO DE MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE MARZO DE 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. De último momento el presidente de la comisión no puede asistir y nos pide por favor que la llevemos a cabo y en mi calidad de secretario tendría que inducir los trabajos y el diputado Juan Maccise en su calidad de Prosecretario, fungirá de secretario.

Somos 14 integrantes de la comisión, necesitamos 8 diputadas o diputados se darán cuenta estamos 7, por aquí está el asesor o el particular del diputado Omar y nos dice que viene en camino, y también contamos con tres diputadas asociadas, y está también la diputada proponente del exhorto, entonces yo consulto a los integrantes de la comisión si iniciamos los trabajos y en cuanto llegue el diputado Omar se pueda sumar en la votación y ya en los trabajos para que podamos avanzar también, porque quieren actividades pero yo quisiera y pregunta a ustedes si estarían de acuerdo.

Iniciamos en ese sentido.

La Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y agradece su asistencia y disposición para la realización de esta reunión; asimismo saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación, del público que concurre a esta reunión, este recinto del Poder Legislativo su casa la casa del pueblo, que acabamos de aprobar en la sesión plenaria.

Con el propósito de dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos, esta Presidencia pide a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Como lo ha pedido la Presidencia, esta Secretaría pasa lista a los integrantes de la comisión legislativa de procuración y Administración de Justicia para verificar la existencia del quorum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Diputado Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quorum, en consecuencia puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se declara la existencia del quorum con el comentario que hice al principio, que viene ya para sumarse a esta reunión el diputado Omar, se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de la Comisión legislativa de Procuración y

Administración de Justicia, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día miércoles seis de marzo del año dos mil diecinueve.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública y solicita a la Secretaria comunique la propuesta del orden el día de la reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis del punto de acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de México, para que informe detalladamente a los familiares de Alan Fernando Alabat Montoya, y a esta Legislatura sobre el curso de la investigación que está realizando respecto a los hechos denunciados de desaparición forzada que esclarezcan los hechos, procure el acceso a la justicia conforme a derecho, presentado por la diputada Beatriz García Villegas, del Grupo Parlamentario el Partido de morena y que en su caso discusión y aprobación del dictamen.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PEREZ. La Presidencia solicita a los integrantes de la Comisión legislativa de procuración y administración de justicia, estén de acuerdo en que la propuesta que ha convocado la Secretaría asea aprobada con carácter del orden del día se sirvan en votación económica levantando la mano.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PEREZ. Considerando el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite integrar los integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia que con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la ley Orgánico del Poder legislativo del estado libre y soberano de México, la Presidencia toma a consideración para su estudio y dictamen el punto de acuerdo, por el que se exhorta al Fiscal general de Justicia del Estado de México para que informe detalladamente a los familiares de Alan Fernando Alabat Montoya y a esta legislatura, sobre el curso de la investigación que está realizando, respecto de los hechos denunciados de desaparición forzada esclarezca los hechos y procure el acceso a la justicia conforme a derecho, presentando por la diputada Beatriz García Villegas, del grupo parlamentario del partido de morena.

Solicito a la Secretaria dé lectura, al punto de acurdo.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME.

Toluca de lerdo Estado de México a 26 de septiembre de 2018.

DIPUTADA AZUCENA CISNEROS COSS

PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

PRESENTE

Diputada Beatriz García Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de morena de la “LX” Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 57 y 61 fracción Primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV Y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo ambas del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, un punto de acuerdo por el que se exhorta a l Fiscal General de Justicia del Estado de México, para que informe detalladamente a los familiares de Alan Fernando Alabat Montoya, sobre el curso de la investigación que se está realizando, respecto a los hechos denunciados de desaparición forzada, esclarezca los mismo y procure el acceso a la justicia conforme a derecho, a efecto de que si se

considera procedente, por obvia y urgente resolución se apruebe en todos y cada uno de sus términos, en mérito de la siguiente:

Exposición de motivos

La desesperación se hace presente cuando un ser querido, ya sea familiar o amigo desaparece y se pierde contacto total con él o ella, su paradero es desconocido y la ausencia puede deberse a diversas causas de violencia hechos armados disturbios y catástrofes naturales o por otros hechos inaceptables como la desaparición forzada.

En días pasados Jesús Fernando Labat López y Elvira Montoya Pino, me pidieron ayuda para la localización de su hijo Alan Fernando Labat Montoya, quienes manifestaron:

A).- Que el día 8 de diciembre del 2018 a las 02:40 am, desapareció Alan Fernando de apenas 20 años de edad.

El único testigo del incidente narra cómo su amigo y él fueron agredidos por policías municipales en la autopista México-Querétaro, municipio de Cuautitlán Izcalli, donde por última vez se vio a Alan Fernando

B).- Por lo que emprendieron la búsqueda de su hijo sin éxito alguno aún y cuando acudieron a diversas instituciones, por falta de recursos económicos y sin algún tipo de asesoramiento jurídico se presentaron a declarar el pasado jueves 13 de diciembre para dar inicio a la investigación.

C). La Fiscalía General de Justicia del Estado de México se ha negado a proporcionarles datos sobre dicha investigación, asegurándoles que ya habían identificado a los policías involucrados, así de palabra y sin más detalle, lo cual es reprochable en razón de que todas las acciones, medidas y procedimientos relacionadas con la búsqueda de personas desaparecidas, debe aplicarse el principio de enfoque humanitario.

El cual consiste en la atención centrada en el alivio del sufrimiento, de la incertidumbre y basada en la necesidad de respuestas a los familiares, de conformidad con el artículo 5 fracción IV de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de personas.

La desaparición forzada de personas es un delito que cometen servidores públicos o particulares que con la autorización, el apoyo de un servidor público privan de la libertad de cualquier forma a una persona seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar información sobre la misma o su suerte, destino o paradero. De conformidad con el artículo 27 de la citada ley general.

La desaparición forzada es un delito complejo que supone la violación de múltiples derechos humanos y que cometido en determinadas circunstancias constituye un crimen de lesa humanidad.

Desgraciadamente se trata de un delito perpetrado constantemente por el Estado mexicano, el cual ha sido condenado en Cortes Internacionales de Derechos Humanos, como lo es el caso de Rosendo Radilla Pacheco, contra el Estado mexicano o el más reciente, la desaparición forzada de Nitza Paola Alvarado Espinoza, José Ángel Alvarado y Roció Irene Alvarado Reyes, caso que se vio durante la implementación del operativo conjunto Chihuahua y la lucha contra la delincuencia organizada.

De acuerdo con el registro nacional de personas extraviadas o desaparecidas de un total de 35 mil 424 personas desaparecidas a enero del 2018, 8 mil 987 son mujeres de todas edades y de ésta última cifra mil 790 casos corresponden a víctimas registradas en el Estado de México; mi 779 investigados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y 11 por la Procuraduría General de la República, por lo cual es urgente la implementación de un debido proceso, eficaz ante las necesidades apremiantes de las y los mexiquenses, castigando a las personas culpables y se proceda la reparación del daño en protección de las víctimas.

Las fiscalías especializadas en las Entidades Federativas para la investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas, deben facilitar la participación de los familiares en la investigación de estos delitos y brindarles información periódicamente, sobre los avances en el proceso de la investigación y persecución de los delitos previstos.

Con fundamento en los artículos 70 fracción XX y 71 de la referida ley general.

Tratándose del Estado de México la Fiscalía Especializada para la investigación y persecución de delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares es el área que se encarga de investigar, buscar, localizar y reintegrar a su núcleo familiar a las personas que hayan sido reportadas como desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas en el territorio mexiquense, esa fiscalía tiene la función de atender a las familias que por desgracias están pasando por la terrible experiencia de tener un ser querido extraviado o ausente, lo que a decir de la madre y padre de Alán Fernando, no ha contenido en este caso, vulnerando sus derechos específicamente consistente en:

Participar dando acompañamiento y ser informados de manera oportuna de aquellas acciones de búsqueda que las autoridades competentes realicen pendientes a la localización de la persona desaparecida.

acceder directo mediante sus representantes a los expediente que sean abiertos en materia de búsqueda o investigación, se subraya que todas las autoridades mexicanas en el ámbito de sus atribuciones tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos en términos del Tercer Párrafo del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha determinado que garantizar implica la obligación del Estado de tomar las medidas necesarias para remover los obstáculos que puedan existir para que las personas disfruten de los derechos que la convención Americana reconoce, por consiguiente la tolerancia del Estado a circunstancias o condiciones que impidan a los individuos acceder a los recursos internos adecuados para proteger sus derechos constituye un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.1 del propio pacto de San José.

La “LX” Legislatura al emitir el presente exhorto hace lo racionalmente posible en el ámbito de sus atribuciones para impedir que se violen los derechos humanos de las personas mencionadas.

Por lo antes expuesto, pongo a su consideración de esta “LX” Soberanía el siguiente punto de acuerdo.

UNICO. Se exhorta al fiscal general de Justicia del Estado de México, para informe detalladamente a los familiares de Alan Fernando Alabas Montoya, sobre el curso de la investigación que está realizando respecto a los hechos denunciados de desaparición forzada esclarezca los mismos y procure el acceso a la justicia conforme a derecho.

ATENTAMENTE

DIPUTADA BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

PRESENTANTE

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado Secretario, le comento a las diputadas y los diputados que nos acompañan en tocar un tema tan lamentable los padres del Joven Alán Fernando Albas Montoya.

Que su madre Elvira Montoya Pino y su padre Jesús Fernando Alabad López, bienvenido a la casa del pueblo.

Como lo explique desde un principio, el diputado Omar que se encuentra aquí en el Congreso, pero atendiendo unos asuntos yo quisiera pedir de favor que consultar, siguiéremos en sus análisis y en este próximo espacio, le diéramos la palabra a la proponente y las compañeras diputadas o diputados que quieran fijar posición, estaremos de acuerdo diputada.

Diputada tiene usted la palabra.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias compañeras y compañeros, ya meses pasados este exhorto pretendía ser por urgente y obvia resolución lo cual solamente pasa por obvia, porque por urgen no pasa, sumando la postura de que se enriquecería dentro de esta mesa, por no ser un caso directamente de una persona lo que hoy ponemos a la mesa no es el tema local de una sola persona, es un ejemplo de lo que pasa, encargo de nuestros distritos y del gusto excesivo de la fuerza con que ha venido transitando la policía municipal en este caso y en muchos. La desaparición forzada en nuestro país ha sido una historia o un legado, pareciera, de muy negra trascendencia, para ser exactos, en nuestro Estado la desaparición forzada ni siquiera está tipificada dentro de nuestra ley, apenas estamos en caminos de hacer una ley de desaparición forzada, que no se reconoce pero existe.

Lo que hoy nos trae a hacer este análisis y del cual me gustaría que esta postura que se puso en un momento en la mesa de ser enriquecedor que conforme a la propuesta, yo creo que aquí no es el lugar, que tendría que ser otro exhorto más u otra propuesta más, sin embargo, si me gustaría que el tema que hoy estamos abordando se tomara de gran relevancia para lo que ha acontecido.

El joven Alan era un joven destacado académicamente, que aquel día se encontraba celebrando junto con su amigo que había exentado todas sus materias, solamente estaba preparando su examen de inglés, porque tenía una muy alta capacidad en el idioma y que era lo único que le faltaba.

Algo que tampoco se ha reconocido en este país y me atrevo a decirlo, que existe el juvenicidio, hay muchos casos y ya platicando como muchas madres se han dedicado no solamente a sufrir su pena, sino también han sido investigadoras, como las propias madres que hoy caminan por todo el país, buscando a sus hijos, en donde se les ha dicho que es probable que existan cuerpos, y le comentaba a la mamá de Alán que este caso no es aislado, que hay muchos casos donde jóvenes así como fue el caso de Alan, donde se dice que fue atropellado en la autopista, que hay muchos jóvenes que tienen el mismo caso, que fueron atropellados en la misma autopista, sólo que ellos no denunciaron.

Y algo que nos lleva en ese momento, es que Alán tenía mucho ímpetu por las leyes, tenía su propia biblioteca y la mamá con ese instituto de todas las madres, se supone que él al quererse defender de sus derechos por conocimiento de sus propios derechos, fue algo que causó gran agravio en su detención.

Por tal motivo y con este paso de los días, la familia no ha tenido conformación al respecto, se les ha negado la carpeta, como ya se decía en el propio exhorto, la falta económica de muchas de las familias que les impide tener un abogado, se ha recurrido a un abogado de oficio, y el cual no ha tenido la suficiente información, no tiene el dato de la licenciada en cuestión, de un teléfono porque dice que no les pueden brindar un teléfono para comunicación, de ese nivel.

La falta de información y la claridad en el proceso en el cual las hojas que se le han leído a la madre no se encuentran foliadas, no hay una claridad puesto que el inicio del propio caso, se decía que Alan no presentaba en la necropsia signos de alcohol en la sangre, lo cual posteriormente en la ratificación, le dicen que Alan presentaba alcohol en la sangre. Por tal motivo el hecho de presentar ese tipo de anomalías, el seguro de vida de Alan les fue negado por ese caso, cuando al inicio no lo presentó.

Y otro caso que es la desaparición de sus objetos personales, cuando la madre identifica el cuerpo, identifica por sus credenciales y por sus objetos personales, al día de hoy se encuentran desaparecidas sus credenciales y únicamente está la mochila, y si hacer más preámbulo quisiéramos que el sistema judicial en nuestro estado y en nuestro país se rompiera con el mito de que sin dinero no hay justicia, porque pareciera que hoy están más preparados y más argumentados y con más defensa quienes si incurrir en delitos que quienes están por la vía de buscar justicia y la justicia no es un privilegio, la justicia es para todos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE ULLOA PÉREZ.- alguien más que quiera fijar algún posicionamiento, tu Toño?

Comentar que en estos momentos se incorpora a la reunión de la Comisión el diputado Carlos Loman Delgado Bienvenidos diputado, adelante diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias, muy buenas tardes, con el permiso de quien está conduciendo la sesión, compañeras y compañeros diputados, familiares de Alan bienvenidos, compañeras, compañeros, bienvenidos diputados, es lamentable que sucedan este tipo de cosas, a través de la historia del país ha habido muchos casos hay mucha impunidad estaba yo leyendo precisamente hoy en la mañana en una revista de Proceso y donde exponen toda la situación que se vivió en la época de Luis Echeverría, hoy en día cuenta con 97 años de edad y está prácticamente exiliado o encarcelado en su casa en una silla de ruedas, abandonado por su propia familia y bueno todo lo que se hace aquí se paga, entonces estaba viendo que cuando fue Secretario de Gobernación, el presidente el diputado Díaz Ordaz, estuvo por parte de la matazón del 68 hubo muchas desapariciones y después cuando ya fue Presidente, también con lo mismo, no los halcones en el 71, y que no pasó nada, nunca se descubrió la verdad porque participaban las fuerzas armadas, los militares y nunca hubo responsables.

Luis Echeverría fue acusado y creo que medio juzgado por genocidio, pero creo que hasta la fecha ha quedado impune toda esa historia del país, en relación a los jóvenes, especialmente son quienes más han sufrido, este tipo de situaciones, es lamentable que lo estemos tratando, digo, porque creo que las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, incumplen con su funciones y no estaríamos nosotros tratando, estos temas, no es nuestro papel, el de administrar o procurar justicia, sin embargo, llegan aquí precisamente el apoyo, en virtud de que nos preocupamos con ese tipo de circunstancias con las autoridades correspondientes, decía la proponente la diputada Beatriz, tal parece que tienen mayores ventajas o más derechos los delincuentes que las víctimas y pues esto ligado por la corrupción, los delincuentes o los que han infringido una ley no precisamente porque se dediquen a la delincuencia; pero quien infringe una ley pues tiene la necesidad de salir librado por las buenas o por las malas y me refiero por las malas porque es una práctica que existe en México, pues de manejar el dinero para poder comprar la justicia.

Entonces de aquellas personas que no tienen los recursos necesarios, pues definitivamente no hay justicia para ello, bueno, lamentablemente no hay justicia para ello o tenemos más problemas con las propias autoridades, los que lleguen con los billetes en la mano, pues tal parece que tienen la razón, se les abren las puertas y les hacen los oficios más rápido, los oficios más, las diligencias más bien hechas, todo a modo y las víctimas por el contrario no son atendidas.

Entonces, creo que esta situación está muy clara, fue detenido Alan por policías, porque hay muchos casos de éstos y los policías amparados en sus uniformes pues bueno, se protegen y caen en la impunidad. Eso es lo que ha sucedido hasta ahora en varios casos y creo que no lo debemos de permitir, porque seguir bajo esa línea pues es no haber avanzado en nada, si estaba yo, empecé hablando de Luis Echeverría, digo, pues un personaje que tuvo todo el poder del mundo por ser Presidente de la República y no se le pudo comprobar nada cuando todos los mexicanos estamos conscientes de que fue el responsable de la matazón del 68 y del 71, bueno, creo que las cosas han cambiado un poquito, un poquito digo, porque hoy que tenemos al Presidente de México, que está precisamente viendo todo este tipo de cosas y que no escatima y sin temor alguno, pues dice que si los expresidentes han caído en corruptela como Enrique Peña Nieto y para atrás, pues bueno, eso nos queda claro y hasta nos da gusto, por qué, porque todos lo tenemos bien claro lo que ha sucedido con aquellos Presidentes y lamentablemente los únicos ciegos, bueno, la justicia siempre está representada por una mujer ciega, pero realmente sí creo que sí está ciega la justicia porque toda la mayor parte de lo que vemos y que lo vemos tan real, pues resulta que quienes son

los encargados de procurar y administrar la justicia están ciegos como la representación, no ven la realidad.

Entonces, debemos que rebasar ya estas etapas tan oscuras que han lastimado mucho a la ciudadanía y definitivamente pues aquí no hay, yo no veo para dónde darle más que aprobar, apoyar el punto de acuerdo, digo, no debería de ser, porque si el fiscal cumple con su trabajo, pues no habría necesidad de esto; pero esto es una manera de, como de obligar a que cumpla con su trabajo y bueno, pues si hay necesidad de hacerlo como este caso, que ya está en nuestras manos, pues hay que hacerlo, hay que solicitarlo y de la manera más atenta que atiende a los deudos, que les den la información, porque tienen todo el derecho y que si se tiene que procesar a los policías que son los últimos que tuvieron en sus manos a su hijo, pues así debe de ser, que no haya ya más impunidad.

Eso es cuanto señor.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Adelante diputada María Elizabeth Millán García...

DIP. MARÍA ELIZABETH GARCÍA MILLÁN.-Muchas gracias, muchas gracias por permitir participar con ustedes diputados, un saludo a los medios de comunicación y a sus padres de este joven toda mi solidaridad, mi comprensión y mi pésame, felicito si cabe esa palabra a mi compañera diputada Beatriz García, por atender esta demanda que por desgracias es casi emblemática del problema de desaparición forzada. Felicito igualmente si cabe esa palabra a sus papas que no obstante su gran dolor exigen justicia y el conocimiento y la necesidad de saber la verdad, les admiro su fortaleza, les admiro su constancia este exhorto es importante y por eso lo agradezco, es importante porque visibiliza una vez más el problema y da un paso que para todos es apremiante de combatir la impunidad, por eso pues mi solidaridad y pues no hay más que decir que tienen todo nuestro apoyo muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Adelante diputado Carlos Loman Delgado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias muy buenas tardes, ciudadanos que nos visitan, buenas tardes compañeras, compañeros diputados, buenas tardes a otros toda la población que nos ve por este medio, en termino de lo que se nos ha presentado como un proyecto para realizar un exhorto a la fiscalía déjenme decirles que por parte de su servidor y los diputados que nos consideramos independientes, no solidarizamos plenamente con el sentir, con la preocupación y el dolor que tienen en esta situación tan lamentable de tener un familiar desaparecido y presuntamente sustraído en contra de su voluntad por autoridades, presuntas autoridades de Cuautitlán Izcalli.

No voy abundar porque estas personas son muy delicadas y deben ser en términos de lo que se considere los anuncian que ustedes hallan aportado ante la fiscalía y los elementos de investigación que se encuentren en la carpeta, porque lo demás será incurrir mi responsabilidad, no obstante nos ponemos a su disposición ya sea dentro de la comisión o como diputado para interceder de manera directa si es necesario a través de las comisiones de manera directa, con el señor Fiscal, dándole un pequeña luz de esperanza con respecto a este exhorto tal vez la investigación hable por sí misma, todos los involucrados tengan la circunstancias que sean propias en sí mismas; pero si déjenme darles un poco de luz de esperanza porque los asuntos que nosotros hemos dirigido al señor fiscal les aseguro que nos ha atendido lo hemos hecho con oportunidad de lo que yo conozco, no conozco este asunto por eso yo me , hablo de manera precautoria , preventiva, en los términos que yo conozco y habido la oportunidad de poder salvar algunos ciudadanos que han corrido este riesgo y entonces tengo la plena confianza que se establece un punto de comunicación de colaboración y de acompañamiento a la fiscalía podemos tener mayor certidumbre la información que ustedes piden que habría que ver que es lo que está funcionando mal ahí en esa situación obviamente se está haciendo un exhorto para el ejercicio de la atribución de la fiscalía lo cual siempre es un exhorto necesario no porque prejuzguemos si no porque es nuestra esperanza, nuestra petición es la petición de ustedes y es válida y si abundaría más con

respeto a ese particular petición de información, supongo que ha faltado eso y con consecuencia tenemos que desvanecerse comunicación con la fiscalía para que mínimo se dé, mínimo se dé y que no se presuman no se haga sentir que tal parece que tenemos autores en contra cuando deben de estar de la mano de la ciudadanía que me parece que habría que afinar esta situación de cualquier manera este es un asunto que para este caso y para todos los demás que existan siempre debe de haber un llamado a la colaboración entre autores y ciudadanos en este caso también de los diputados, para que todo esto podamos sacar lo que esté de nuestra parte.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado, tiene el uso de la voz la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputado, agradezco también la presencia de la familia del joven Alan Fernando Alabad, muchas gracias por estar aquí, finalmente gracias por no cansarse, ustedes nos ayudan mucho para que esto estos temas no queden sin justicia, así es de que créanme que nosotros los vamos a estar acompañando también en todo este tema.

Derivado de lo que comentó hace un momento, cuál era el proponente yo también diría que este es el momento de poder enriquecer el exhorto, porque por lo que entiendo y si bien es cierto, la fiscalía no ha dado el acompañamiento en esta parte de la investigación, entiendo también que la comisión ejecutivo de atención a víctimas del Estado de México tampoco lo ha hecho, por lo que entiendo, si es así, yo solamente diría a la familia, a efecto de no re victimizar tampoco, solamente si es así que en este momento nos pudieran decir si atención a víctimas no se acercó con ustedes, esa era mi duda porque, si no había acompañamiento de la Fiscalía y tampoco había el acompañamiento de la comisión ejecutivo, pues era el momento también de hacer este exhorto a atención víctimas, pero que bueno que ya nos aclaran que atención a víctimas si lo ha hecho.

Y también haciendo mención que como también ya lo hizo saber nuestra compañera, este delito de desaparición forzada actualmente en el Estado de México desgraciadamente no contamos con una legislación del Estado de México, igualmente tenemos la ley general y quien se encarga de hacer este seguimiento a los casos de desaparición, trabaja mediante acuerdos, nada más.

Entonces es importante hacer mención también que nosotros estaremos presentando como grupo parlamentario ya en este periodo de sesiones, estaremos presentando ya esa ley de desaparición forzada y obviamente, estamos integrando muchos de los tratados internacionales de los que también hizo mención aquí nuestra compañera y que México ha sufrido. Así es que pretendemos de esta manera fortalecer esta parte de la investigación, pero esto no es suficiente y tenemos una ley pero que no termina de ser suficiente si las autoridades no actúan como se debe.

Así es que yo nada más diría si hay en este momento alguna otra autoridad que no esté atendiendo el asunto sería importante que la familia nos lo haga saber, quizá mediante una tarjetita, ahorita que se lo hagan llegar a la diputada Bety para que en este momento lo podamos estar integrando también a este exhorto. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio García García del Partido Acción Nacional.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias, muy buenas tardes.

Antes que nada felicitar este valor que muestran hoy sus papás, el hecho de estar aquí y haber llegado hasta esta instancia les debe de doler a todos como mexiquenses, al final del día están las instituciones propias que son las responsables encargadas dese la propia investigación, desde la integración de la carpeta de investigación, etcétera, el haber llegado ante esta instancia nos debe preocupar a todos, a todos los que vivimos en Estado de México y a todos los que vivimos en este México.

Celebro también y acompaño esta iniciativa de la diputada Beatriz con mucho respeto y con mucha responsabilidad de parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En el cuerpo del exhorto se describen los hechos que se dieron en la desaparición forzosa del ciudadano Alna Fernando Abad Montoya, mismo que me voy a permitir leer, son tres puntos:

Todo sucedió el día 8 de diciembre de 2018 a las 2:40 desaparece Alán Fernando de 20 años de edad, el único testigo del incidente narra cómo su amigo y él fueron agredidos por policías municipales, otro tema que es lamentable y que nos debe de preocupar qué está pasando con los responsables de brindar seguridad a los mexiquenses, en cualquier rincón de este Estado de México, esto sucede en la Autopista México- Querétaro en el municipio de Cuautitlán Izcalli, donde por última vez fue visto Alan Fernando, empeñado en la búsqueda de su hijo sin éxito, aun y cuando acudieron a diversas instituciones por falta de recursos económicos y sin ningún tipo de asesoría jurídica, se presentaron a declarar el pasado trece de diciembre, para dar inicio a la investigación, aclaro, la Fiscalía general de justicia del estado de México, hasta donde yo tengo entendido se ha negado a proporcionarles la información y el acceso a la carpeta de investigación, no entiendo porque, no entiendo de verdad, hemos tenido aquí al fiscal en comparecencia, hemos tenido reuniones de trabajo, esta misma Comisión con el Fiscal y hemos visto la disposición de parte del más sin embargo creo que no nos cerraría las puertas al enviar nosotros el exhorto, creo que nos daría las facilidades, yo quiero pensar, es obligación de la autoridad aplicar el principio de enfoque, ya lo comentaba el diputado Juan Maccise, enfoque humanitario que quiere decir que la tensión centrada debe de ser fundada en el alivio del sufrimiento de la incertidumbre y basada en la necesidad de respuestas a las familias, de conformada con el artículo 5 fracción IV de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas.

Según la Comisión nacional de Búsqueda, en México hay más de 40 mil personas desaparecidas, en realidad es que podríamos seguir hablando de cifras, el Estado de México, ocupa el segundo lugar en materia de personas desaparecidas, solo después de Tamaulipas, a nivel nacional se ubican más de 1,100 fosas clandestinas y 26 mil cuerpos sin identificar, de cada 10 personas desaparecidas en el Estado de México, lamentablemente 5 son mujeres, lo que coloca a la entidad con la mayor cantidad de mujeres desaparecidas en el país, del 2006, al 2017 la Fiscalía general de justicia del Estado de México, informó que han desaparecido un promedio de 1043 niñas y adolescentes, el día de ayer el subsecretario nacional de derechos humanos, Alejandro Encinas, pidió disculpas ante la desaparición forzada de los 5 jóvenes en Tierra Blanca Veracruz, otro lamentable hecho que sucede no en el Estado de México, de nada sirven las disculpas, sirve que haya una correcta aplicación de la justicia, de la actuación responsable de las autoridades encomendadas para esta labor el partido acción nacional, créeme diputada y con viendo de frente a la familia les decimos, que van a contar, yo me atrevo a decir con el respaldo de todos los miembros de esta comisión de verdad que reitero, felicito su valor, los de usted diputada como de la familia, yo sé que vamos a encontrar un eco positivo en las instancias correspondientes, para que este tema pueda solucionarse. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Maccise Naime.

Adelante diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, primero comentar que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, siempre, siempre estará a favor de la justicia en el tema que nos ocupa quisiera yo únicamente pues precisar algunas consideraciones, número 1 si la exhortar al fiscal para que le informe sobre el curso de esta investigación, no se estaría invadiendo la autonomía y al esfera competencial de la propia fiscalía, creo que es importante pues reflexionar esta punto, numero dos si no se vulneraría el principio de la secrecía de la investigación, eso es muy importante, no yo los invito a reflexionar si ello no afectaría el resultado de la investigación, además de que se debe preservar el interés jurídico de las partes y finalmente quiero decirles a los familiares aquí presentes bienvenidos siempre, entendemos de verdad su sentir, somos sensibles a

la situación que están viviendo, pero repito, debemos considerar y debemos reflexionar si con esto no vamos afectar el desarrollo y el resultado de la investigación.

No por querer hacer un bien pues echemos a perder las cosas. Sería cuanto, muchas gracias. PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí tiene el uso de la palabra el diputado García. DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Muchas gracias.

Yo creo que si los familiares están aquí, al final del día es porque no tienen conocimiento, si ellos no saben qué estado guarda la carpeta de investigación, creo que es el motivo que nos trae el día de hoy, el tema de la secrecía yo creo que cualquier persona de este País tiene derecho fundamental a conocer el estado jurídico que guarda un asunto de esta naturaleza, no lo vamos a publicar en medios y yo creo que la Fiscalía será suficientemente prudente con respecto a la información que le pueda dar a su abogado en representación de los familiares para que la investigación siga su curso de manera correcta. Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Compañeras diputados y diputados como vemos es un tema delicado y nosotros tenemos un dictamen, que sería darle lectura, es un dictamen para que ustedes lo analicen en el sentido de la lectura y si estamos de acuerdo sobre ello o qué modificamos, porque están saliendo aquí diferentes comentarios que pudieran no estar de acuerdo a ese dictamen.

Entonces, si ustedes nos permiten daríamos lectura ya en su análisis pues vemos si lo modificamos o está como aquí se ha manifestado. Los comentarios son válidos de uno y otro diputado o diputada; pero tienen que ir en el cuerpo del dictamen, si es que lo modificamos o se queda como lo presentamos. Entonces, si nos permiten daríamos lectura, sí diputado adelante.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ.- De dicho dictamen, por qué no obviamos, porque yo me tengo que retirar la verdad, obviamos y ya si tenemos algo que proponer, hagámoslo ya, tenemos una copia, estamos de acuerdo, todos la tenemos para pero tal vez sea necesario para los asuntos parlamentarios.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Loman, creo que quiere hacer uso de la palabra.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. En atención a lo que usted dice señor quien preside en estos momentos la comisión, diputado Ulloa, yo sí le tomo la palabra, no tanto como una cuestión administrativa, sino para que quede bien claro en el dictamen los hechos, si bien en el segundo párrafo de consideraciones hace la referencia que señala, advertimos que el punto de acuerdo es motivado por desaparición, es un resumen, a mí me gustaría que en lugar que el segundo se transcriba tal cual fue presentado por la diputada Beatriz, en su punto de, permíteme, perdón, en la exposición de motivos que presenta la diputada Beatriz, a partir de segundo párrafo y sus incisos a), b), c) y d), sean transcritos tal cual, porque de alguna manera en el inciso a) por lo menos en ese, hay circunstancias de tiempo muy precisas que yo sugeriría que deben de asentarse en este exhorto. Porque como está muy resumido en general, pues quien lea el exhorto pues va a quedar sin precisión.

Entonces, si transcribimos el segundo párrafo inciso a) por lo menos el inciso a), si no es que al c), que sea transcrito, nada más es lo único que yo pediría para efecto de que quede asentado el resto de la motivación preciso, nada más.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí les comento con asesoría del Maestro Javier, nos comenta que están los dos documentos, y ya no tiene sentido transcribir del uno al otro, porque se presentan los dos, se publican el que es de origen y el que viene en el dictamen, en la Gaceta del Gobierno, es lo que nos sugiere y nos dice que es la fórmula para poderlo hacer el procedimiento. En lo que nos asesora de están manera.

Diputada Bety.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Solamente para hacer un pequeño comentario respecto al punto que toca en el tema de la secrecía, la secretaría en la investigación es en un principio

enfocados en terceros no hay justificación para llevar de manera oculta la investigación sobre todo para la familia ya que debido al proceso también integra a otros principios como es la transparencia y que justamente evita la falta al debido proceso y permite a las víctimas colaterales en este caso a la familia tener certeza del proceso que también la certeza es otro principio a mí me gustaría que para tener mayor certidumbre dentro del propio proceso obtener el tener el testimonio jurídico sobre el caso, nos justaría anexar al exhorto la cooperación del Instituto de la Defensoría Pública del Estado que son actualmente los encargados de la defensa de la familia.

Entonces sería la incorporación y obviamente algo que recupero y que dice el diputado Pepe Toño no nos debería asustar porque estos casos nos llegan aquí yo creo que en este momento nos da las bases para que podamos legislar en torno a la justicia y a uno del tercer poder del Estado en donde realmente no existe un equilibrio si no hay leyes y no hay justicia que se garantice a la ciudadanía. Gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí diputado, adelante sí es tan amable de proporcionar el micrófono.

DIP. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GARCÍA. Nada más yo pongo sobre la mesa que dice el dictamen en su resolutivo primero dice, sobre el curso de la investigación que pudiera cambiarse la redacción ahí y que pudiera determinar acceso pleno al expediente de la investigación en los términos de la Ley de Víctimas y de Transparencia,

Se fortalece, se robustece y al final del día creo que tocamos dos temas, que es el que comentaba la diputada con respecto al tema de víctimas y que tengan el acceso pleno al expediente porque sobre el curso de la investigación , sobre el curso de la investigación en que momento respecto de la carpeta de investigación no sabemos ni siquiera existe una carpeta de investigación respecto a este tema entonces que especifique acceso pleno al expediente en momento que se esté dándose seguimiento a ese expediente si es que lo hay esa carpeta.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo. Gracias diputado.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ.- Yo creo que aquí lo más importante es enfocarnos en el tema de fondo más que la forma si le preguntamos a los familiares del joven Alan Fernando, no creo que les importe mucho como valla el documento no , lo importante es que ellos tengan conocimiento de lo que está sucediendo en esta investigación, según los informes que presenta según la narración de los hechos pues hay suficientes elementos para poder investigar a la policía municipal que fue la que el último elemento fue la que tuvo contacto con la victima entonces yo creo que tenemos que, como dice la compañera , la diputada Beatriz, esto nos debe alarmar por que la fiscalía que anteriormente se llamaba Procuraduría que es procurar la justicia, no está cumpliendo con su función entonces y esto es una muestra nada mas de todo lo que se vive a diario en el Estado de México.

Esta son familia tuvo el valor de acercarse la diputada, tuvo el valor de dar seguimiento a una investigación con la intención de que no se quede impune este delito, pero la mayoría de la gente no denuncia, la mayoría de la gente lo denuncia y da seguimiento entonces el problema de fondo es qué tenemos que hacer nosotros como representantes del pueblo para que esta institución la Fiscalía General del Estado de México cumpla con su función de procurar y acercar la justicia a sus gobernados, al final ello son parte de un gobierno que nosotros elegimos para que administrara los recursos, incluyendo la administración de la justicia, entonces es el encargado de la justicia, no están cumpliendo con esa labor, tendremos nosotros, estamos obligados a saber, a investigar qué es lo que está sucediendo y porque este caso emblemático no se ha resuelto y que sirva como un precedente para que en los hechos seguramente que se dan a diario se tomen cartas en el asunto y la policía ministerial haga labor de investigación, sobre todo la fiscalía se encargue de no encubrir a los posibles responsables que son parte de una misma administración y por lo mismo se proteje sin importar el sentir de la gente. Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado.

El diputado Margarito.

DIP. MARGARITO GONZALEZ MORALES. Si nada más para reforzar la propuesta del compañero José Antonio que tengan el acceso pleno a la investigación y sobre todo por los datos que comentaba la compañera proponente, en el sentido de que la versión de los hechos se cambia dos tres datos que por ahí mencionaste, yo creo que esto motiva como para que el acceso a la información a la carpeta de investigación, por parte de las víctimas sea plena y abierta.

Y por otra parte que esto sea el preámbulo como legisladores para profundizar un poquito más el interés en el tema de la procuración de justicia, es triste y a veces genera impotencia el que tengamos que recurrir al exhorto, o sea, porque se le tiene exhorta, porque se le tiene que obligar, en este caso a la fiscalía cuando sabemos que por naturaleza es su deber, afortunadamente de alguna manera esta familia tuvo la posibilidad de tener ese acercamiento con la diputada y de esa manera este tema se está tocando aquí en la cámara, pero efectivamente son cientos o son miles de personas que claman justicia pero no tienen la posibilidad de contar con un abogado asesor.

Yo creo que el asunto es claro y en ese sentido de mi parte, creo que hay toda la disponibilidad para respaldar este resolutivo. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias diputado Presidente.

¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

DIP. DIP. MARÍA ELIZABETH GARCÍA MILLÁN.-Muchas gracias, muchas gracias por permitir participar. Muchas gracias.

Dentro de las facultades que nos da la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en el artículo 28 párrafo 3, dice: “realizar gestiones en nombre de sus representados ante las diversas instancias y autoridad.

Este es un exhorto básicamente no invadimos ninguna esfera, simplemente estamos poniendo el foco de atención a que se le de atención a este caso, yo creo que nos debemos de enfocar en pensar que es un exhorto, hacerlo de la mejor manera que podamos para que se de atención a este caso en particular, que como todos ustedes comentan, es emblemático y que puede ayudar cada vez más a que se dé cuenta la autoridad que está vigilada y que hay un órgano que está pendiente de su actuación. Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias, diputada.

En este sentido yo pediría a ustedes que traemos un dictamen, pero hay diferentes comentarios para que se pueda incluir en resolutivo, yo metería a consideración de ustedes, si nos permiten aquí con el apoyo del maestro Javier a elaborar un nuevo resolutivo, donde se sumen todas las expresiones Y cada uno de ustedes un comentario ya que nos haga llegar para suplir si es que se aprueba el dictamen, pero yo pediría porque tienen atrás actividades los diputadas y el diputados, lo pudiéramos votar con esa variante de que nos den la oportunidad de retomar todo, como nos hagan llegar su comentario el maestro y él pueda redactar un resolutivo, pero si pedirles el voto de confianza, si fuera en su sentido de aprobar este exhorto y posteriormente hacerlo llegar a su oficina, para este si pregunto, no puede hacer eso, propongamos algo que no tengamos a la vista yo creo que la búsqueda, es agregar las propuestas, reales y así lo aprobó el esa es la idea, que todo lo que aquí se ha tratado, que están las propuestas de cada uno de los diputados, donde también nos dice el maestro que también se puede sumar lo que comento el diputado Loman, que es el inciso a la redacción se suma luego lo que dijo el compañero Margarito, bueno que por ese sentido va ir sobre los comentarios que aquí se es cierto es lo que vamos a recabar, pero si quisiéramos para que esto directamente caminara favor o en contra y yo preguntará si está debidamente discutido, si fura así yo pediría, perdón, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo.

DIP. JUAN PABLO VILLAGÓMEZ SÁNCHEZ. Perdón diputado yo creo que ene l tema de la reforma que sobre el texto del primer apartado a los últimos, me gustaría que el agregaríamos algo que considero yo que sería importante de acuerdo al texto que presentó, el cual dice que “es de

aprobarse el punto de acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de México, para que informe detalladamente a los familiares de Alan Fernando Alabat Montoya y a esta legislatura, yo creo que no es el momento para que informe a la Legislatura, podríamos modificar el texto y decir que en su momento, quedaría a los familiares de Alan Montoya y en su momento a la Legislatura, que no puede dar informe en este momento, hasta que no esté la investigación, para que empiece aparte. La parte técnica, sobre la forma del documento, agregarlo diputado.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Entonces pregunto si está suficientemente agotada la discusión ante el grosor del tema, lo manifiesten levantando la mano. Bien diputadas, entonces someteríamos a votación de manera nominal, si de acuerdo al comenatario que hizo también el diputado, tanto del partido político del PT, en ese sentido, que sea retomado, en que nos hagan llegar aquí para el Maestro Javier nos ayude a redactar resolutivo y nos haga llegar en su oficina, en su momento para emitirlo, estaríamos de acuerdo, entonces si son tan amables dar su par del sentido de su voto, si es a favor de acuerdo a lo que hemos comentado del dictamen. En votación nominal

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. El dictamen y el proyecto de acuerdo ha sido aprobado en lo general por mayoría de votos

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo en virtud de que no hubo solicitud para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la legislatura, para la programación de la presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Los asuntos del orden del día han sido sustanciados Presidente.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Registre la Secretaría la asistencia a esta reunión.

SECRETARIO DIP. JUAN MACCISE NAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día miércoles seis de marzo del año dos mil diecinueve y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muy buenas tardes diputadas y diputado.